

REPUBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENCIA Y MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 001830039-E

LUZURIAGA AMADOR JESENIA MARCELA
CUBA DE VOTACION
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE EMISION: 17-02-2013
VALIDEZ: 10-02-2018
EQUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Divorciada





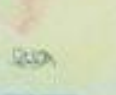
REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 001830039-E

LUZURIAGA AMADOR JESENIA MARCELA
CUBA DE VOTACION
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE EMISION: 17-02-2013
VALIDEZ: 10-02-2018
EQUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Divorciada





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

Q81
081-0267 0918300396

NUMERO DE IDENTIFICACION
LUZURIAGA AMADOR JESENIA MARCELA

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MILAGRO
4
MILAGRO
EQUA

FECHA DE EMISION: 17-02-2013
VALIDEZ: 10-02-2018




Ciudadana (o)

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
PAPELMERSA S.A.**

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente Informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.*
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.*
- d) Que los estados financieros son confiables y surgen de los registros contables de la Compañía.*

*El resultado de mis pruebas no reveló situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de **PAPELMERSA S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012.*

*Se constató que **PAPELMERSA S.A.** no reporta movimientos, no existe omisión de los mismos, e incluso se verificó que a la fecha no se obtiene el RUC (Registro Único de Contribuyentes).*

En base a la revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto, que me hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



CPA. Jesenia Marcela Luzuriaga Amador